

EXPEDIENTE Nº 2501669

FECHA: 11/05/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

Denominación del Título	GRUADO/A EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA TELECOMUNICACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro/s donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACIÓN
Menciones / Especialidades	<ul style="list-style-type: none">• SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN• SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA• TELEMÁTICA• SISTEMAS ELECTRÓNICOS
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	PRESENCIAL

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización, plan de estudios y desarrollo del título (con grupos de tamaño reducido en últimos cursos) se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. Habiéndose evidenciado tanto con los datos previos a la visita como en las audiencias mantenidas especialmente con egresados y empleadores, que las actividades formativas dedicadas a la realización de prácticas, así como el aprendizaje basado en proyectos tienen un peso relevante en la dedicación del estudiante lo que facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos (incluidas las competencias transversales), y permite afrontar con éxito su labor profesional.

Aunque todavía no se disponga de datos concluyentes sobre la inserción laboral ni sobre la satisfacción con la titulación de los egresados al tener únicamente dos promociones. Queda constatada la identificación de los colectivos claves, del entorno social y empresarial, de los que se obtiene realimentación sobre la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes, mediante diversos mecanismos de consulta a dichos colectivos.

Los criterios de admisión son claros, públicos y coherentes con el perfil de ingreso, respetando lo indicado en la memoria de verificación. La titulación constata una tendencia a la baja en el número de estudiantes de nuevo ingreso que ha sido mejorada ligeramente en el curso 2015/2016, por lo que se valora positivamente las acciones de promoción planteadas por la dirección de la escuela para difundir el título, y así incrementar el número de estudiantes.

Las normativas académicas de reconocimiento de créditos y de permanencia son públicas y claras, y son conocidas por los estudiantes.

Por otra parte, se ha notado incoherencia en las guías docentes, y algún problema en el sistema de coordinación.

El documento de alegaciones proporcionado por la Universidad incluye un plan de mejora para abordar las recomendaciones. Varias de estas propuestas ya han sido puestas en marcha por parte de la universidad lo que redundará en una valoración positiva de este título a efecto de la obtención del sello, no obstante se ha considerado de interés mantener las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1

Se recomienda seguir trabajando en la uniformidad de las guías docentes, tanto entre asignaturas, como en los contenidos de una misma asignatura que se imparte en diferentes idiomas.

Recomendación 2

Se recomienda seguir profundizando en los sistemas de coordinación horizontal y vertical, sobre todo en la información al profesorado de la gran cantidad de mecanismos que se han implementado al respecto. Ya que existen evidencias contradictorias respecto a su efectividad y conocimiento por los distintos colectivos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información de las características del título, su programa formativo, su desarrollo y sus resultados se publicitan en la página web de la universidad. Tras el análisis de la información mostrada se han detectado una serie de inconsistencias que deben ser solventadas.

La universidad pone a disposición de los futuros estudiantes y otros agentes de interés la información necesaria para la toma de decisiones, esencialmente a través de la página web de la universidad, pero también a través de las redes sociales. La universidad está haciendo un esfuerzo para la traducción de los contenidos a lengua inglesa para atraer a estudiantes internacionales, aunque todavía el número de páginas en inglés es limitado.

Los estudiantes manifiestan que consultan las guías, son fácilmente accesibles, y les son útiles, aunque debe seguir trabajándose en su homogeneización. Además, estos han manifestado estar satisfechos con las fechas en las que se hace pública información relevante para su matriculación, como son los horarios y las fechas de exámenes.

A lo largo del proceso de evaluación para la renovación de la acreditación y para la obtención del sello EUR-ACE® de este título, se han detectado una serie de errores en la información presentada en la página web del título que se han ido subsanando o han quedado aclarados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), con diferentes procedimientos, y una comisión de garantía de calidad del centro, revisándose periódicamente distintos parámetros de calidad.

Se está recogiendo información de satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, los procedimientos de recogida y análisis están generando en algunos casos resultados inconsistentes.

La universidad está analizando los resultados relevantes de la titulación y la información de satisfacción recogida. Procesos que permiten hacer un seguimiento e introducir mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, se ha constatado que en algunos casos no se han implementado mecanismos de seguimiento sistemático de los acuerdos adoptados en las reuniones de calidad.

Los resultados en cuanto a la satisfacción con la movilidad y las prácticas en empresa, son contradictorios en las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos de último curso, las encuestas realizadas a los alumnos de movilidad, y las encuestas realizadas a los alumnos que realizan prácticas en empresa.

El documento de alegaciones proporcionado por la Universidad incluye un plan de mejora para abordar las recomendaciones. Varias de estas propuestas ya han sido puestas en marcha por parte de la universidad, no obstante se ha considerado de interés mantener las siguientes recomendaciones:

Recomendación 3

Se recomienda solventar los siguientes problemas detectados: 1) Los procedimientos de recogida y análisis de datos están generando en algunos casos resultados inconsistentes, y 2) No se han implementado mecanismos de seguimiento sistemático de los acuerdos adoptados en las reuniones de calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico tiene el nivel de cualificación académico suficiente y en todo caso de mejor calidad (superior tasa de sexenios y tramos de investigación) que el aprobado en la memoria verificada. Existe profesorado de las distintas áreas de conocimiento relacionadas con el título, con un alto porcentaje de profesores doctores. Existiendo unas proporciones razonables de catedráticos, titulares, contratados y profesores asociados. Por lo que el personal académico se considera suficiente y adecuado para abordar la docencia de las cuatro menciones ofertadas en el título, y dispone de la dedicación para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

De especial seguimiento han sido los profesores asociados, pero ha quedado constatado en diferentes audiencias que, en su mayoría, éstos ofrecen una visión práctica y aplicada al entorno profesional.

El profesorado realiza cursos de formación ofertados por la propia universidad. Así como distintos tipos de actividades como participación en proyectos, asistencia a congresos, publicación en revistas de alto impacto, y estancias en universidades nacionales y extranjeras que le permiten actualizarse tanto docente como tecnológicamente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título, pudiéndose constatar en las audiencias, que tanto los profesores como los estudiantes se muestran muy satisfechos, con la dedicación del personal auxiliar.

Tras la visita a las instalaciones se observa que los recursos materiales son

adecuados para el número de estudiantes y las distintas actividades formativas programadas para el título.

Las prácticas externas están adecuadamente organizadas, con mecanismos para la selección y asignación tanto de empresas como de estudiantes. Asimismo, se dispone de los mecanismos de seguimiento para evaluar el grado de satisfacción con las prácticas.

Destaca la labor de la Fundación Universidad-Sociedad que gestiona la relación con empresas para las prácticas curriculares y extracurriculares, dispone de bolsa de trabajo, y proporciona formación inicial para facilitar la integración de los estudiantes en el mundo empresarial. Esta labor ha sido reconocida tanto por estudiantes, como por egresados y empleadores durante las distintas audiencias.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje de las distintas asignaturas en virtud de lo observado en las asignaturas seleccionadas. Destacar positivamente el número de horas dedicadas en el plan de estudios a la realización de prácticas de laboratorio y/o en aulas informáticas, y a la realización de proyectos. Actividades formativas que se consideran importantes para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación se consideran adecuados y acordes a las metodologías docentes y actividades formativas de las distintas asignaturas.

El nivel de exigencia es adecuado para al nivel de grado del MECES, y los resultados de aprendizaje alcanzados están acordes con el programa formativo del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales datos e indicadores del título están evolucionando de forma adecuada.

En general, los resultados de satisfacción de los estudiantes y los profesores con el título son buenos. Los estudiantes hacen una valoración muy positiva de la formación práctica recibida. Sin embargo, en los informes analizados se han encontrado algunas discrepancias en las respuestas de los estudiantes respecto a la movilidad y las prácticas en empresas, tal y como se mencionaba en el criterio 3, aunque en las audiencias se ha constatado que el grado de satisfacción es bueno.

Todavía no hay disponibles informes de satisfacción a egresados y empleadores, ni datos de inserción laboral respecto a los egresados del título.

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado** los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Una vez analizada la información relativa al diseño curricular del título (principalmente memoria verificada, guías docentes, tabla G1) se ha podido constatar que las competencias y asignaturas del mismo incluyen los resultados de aprendizaje establecidos por ENAE para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería a nivel de grado.

Adicionalmente, tras la revisión de las evidencias aportadas por la universidad y las intervenciones en las entrevistas, y una vez analizado el tiempo dedicado a las distintas actividades formativas especialmente la realización de prácticas, las metodologías docentes utilizadas, los sistemas de evaluación y, los proyectos y trabajos en grupo realizados por los estudiantes, se ha podido constatar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados satisfacen aquellos

establecido por la ENAEE para la acreditación EUR-ACE®.

Con la información aportada por la universidad se concluye que los estudiantes tienen contacto con el mundo empresarial a través de visitas a empresas, seminarios impartidos por profesionales, incluso en alguna asignatura donde los trabajos se presentan ante profesionales de la empresa como es el caso de Proyectos de sistemas audiovisuales.

Por otro lado, analizados los trabajos Fin de Grado defendidos (una amplia mayoría realizados en empresas o durante estancias de movilidad internacional), con sus procedimientos de realización y evaluación, se constata que son adecuados para el cumplimiento de esta directriz y acreditan su consecución.

Por último mencionar que en las entrevistas realizadas a los egresados y empleadores se ha puesto de relieve que trabajan satisfactoriamente en entornos multidisciplinares, estando los empleadores altamente satisfechos con la formación de los egresados.

La conclusión es que todo coincide en que egresados se adaptan correctamente al mundo laboral y que son competentes según los criterios ENAEE.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se constata que el grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación dispone de soporte adecuado por parte de la Universidad Pública de Navarra y la consecución de los objetivos del título se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales, y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES

No procede.

Periodo por el que se concede el sello

De 11 de mayo de 2016, a 11 de mayo de 2022

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 11 de mayo de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®